



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADO  
MESA DE MOVIMIENTO

18 SEP 2023

744

Recibido.....Hs.

Exp N°.....40189

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

Esta cámara declara su preocupación y repudio a la discriminación por orientación sexual para la donación de plasma o sangre, a partir de la situación sufrida por Emiliano Ivaldi, un joven de la localidad de San Lorenzo que se recuperó de covid-19 y fue rechazado para donar en el Hospital Eva Perón de Granadero Baigorria tras responder a la pregunta "¿En el último año, mantuviste relaciones sexuales con un hombre?".

Agustina Donnet  
Diputada Provincial

Rubén Giustiniani  
Diputado Provincial

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Emiliano Ivaldi tiene 29 años y es donante de sangre habitual. Fue portador positivo de covid-19, y luego de recuperarse decidió donar plasma para ayudar al tratamiento de otras personas en este contexto de Emergencia Sanitaria.

Para esto se dirigió al hospital Eva Perón, en la localidad de Granadero Baigorria. Allí fue entrevistado por un médico que le solicitó completar un formulario donde figuraba la pregunta "¿En el último año, mantuviste relaciones sexuales con un hombre?".

Antiguamente la ley Nacional de Sangre contenía un cuestionario que permitía excluir, entre otras variables, a donantes que hubiesen tenido



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

relaciones homosexuales. Sin embargo, el Ministerio de Salud de la Nación prohibió esta exigencia mediante la Resolución 1508 publicada en el Boletín oficial el 18 de Septiembre de 2015.

Después de responder esta pregunta, el médico concluyó el cuestionario y rechazó el ofrecimiento de donación. Emiliano hizo un descargo mediante un video en redes sociales, donde contó sentir "una mezcla de angustia, frustración y enojo por ese rechazo que te generan haciendo especial hincapié en prácticas de orientación sexual".

Luego de recibir la denuncia de Emiliano, la Defensoría del Pueblo solicitó al Centro Único de Donación, Ablación e Implante de Órganos (CUDAIO) que informe si en el formulario para la donación de plasma hay una pregunta sobre orientación sexual, "si la condición de heterosexualidad es requisito para la admisión" y, en caso de que esa consulta existiera, informen "qué fundamento tiene dicho requisito y de qué normativa surge".

Tanto el personal y el director del hospital se contactaron con Emiliano para ofrecerle sus disculpas públicas. Y responsabilizan personalmente al médico por aplicar este criterio discriminatorio.

Desde el CUDAIO se comunicaron luego con Emiliano para ofrecerle otro centro de hemoterapia donde podía donar plasma. Sin embargo, esto no debería ser un requisito en ninguna institución.

Recordamos que el pasado 2 de julio esta Cámara dio sanción a un proyecto de ley para promover la donación de plasma a personas recuperadas de COVID-19, en el marco de la Emergencia Sanitaria.

La terapia con plasma convaleciente es un tratamiento que existe hace más de un siglo y que actualmente está brindando esperanzas para el tratamiento de pacientes de Covid-19. El procedimiento consiste en realizar transfusiones de plasma de la sangre con anticuerpos de quienes ya se han recuperado de la enfermedad producida por el Coronavirus SARS-Cov-2 a quienes estén actualmente en tratamiento. El Estado provincial, en su rol de garante de la Salud Pública, no debe permitir que mensajes discriminatorios



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

como los del caso de Emiliano desalienten a la población de este acto solidario.

Desde Igualdad insistimos con que el Estado debe tener una política activa y continua en la prevención y sanción de todo tipo de actos discriminatorios. Por esto en el proyecto de Ley 38509 ingresado el 11 de mayo de este año, se incluye la Modificación a la Ley de Sangre donde se establece que "en ningún caso podrá indagarse sobre la orientación sexual del donante ni considerar dicha orientación como un impedimento genérico para donar" y las vías de denuncia correspondientes.

Por los fundamentos mencionados, solicito a mis pares la aprobación de la presente Declaración.

**Agustina Donnet  
Diputada Provincial**

**Rubén Giustiniani  
Diputado Provincial**